

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
 CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

SESIÓN N° 003-2017

27 de octubre de 2017

En la ciudad de Lima, siendo las 11.30 a.m. del día viernes 27 de octubre de 2017, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Noblecilla Zúñiga (e)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque (T)
		Jorge Yumi Taba (A)
3	Poder Judicial	Juan Humberto Sánchez Córdova *
		Edwar Domínguez Fernández*
4	Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos*
5	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Anderson Reyes Ugarte (A)
6	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Abad Fajardo Castillo (T)
		Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
7	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Aníbal Guillén Florián (T)
8	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Maher Saba Abusada (T)
9	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
10	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T)
11	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román (A)
12	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

13	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
		César Caballero Caballero (A)
14	Ministerio de Defensa	Contralmirante (R) Luis Ramos Vargas

**En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.*

A esta sesión asistieron como invitados la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio y representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo y de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público.

Acompañaron la sesión los representantes de la Cooperación Alemana Implementada por GIZ.

Esta sesión estuvo presidida por el doctor Fernando Noblecilla Zúñiga, Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), en su condición de Viceministro de Justicia (e), toda vez que el doctor Juan Teodoro Falconi Gálvez, Viceministro de Justicia y Presidente de la CONTRALAFT, se encontraba fuera del país en comisión de servicios (Resolución Ministerial N° 0268-2017-JUS).

Luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, la Presidencia de la CONTRALAFT dio inicio a la sesión.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión, y en especial al representante del Ministerio de Defensa, quien recientemente ha sido designado ante esta Comisión, siendo esta la primera vez que participa de una sesión de esta Comisión. Asimismo, desde la Presidencia se transmitió un especial agradecimiento a los representantes de la Cooperación Alemana Implementada por GIZ que asistieron, en virtud a todo el apoyo técnico y financiero brindado en varios de los temas impulsados desde la CONTRALAFT, en especial en la formulación de la propuesta del Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2017-2021.

I. Orden del día:

1. Presentación y aprobación de la Propuesta de Plan Nacional contra el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) 2017-2021:

La Presidencia transmitió su especial agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la CONTRALAFT quienes han participado a lo largo del proceso de formulación del Plan Nacional; y, a continuación, cedió el uso de la palabra al Consultor Jorge Fernández Ordaz, quien procedió a realizar una presentación en relación a dicho Plan, manifestando lo siguiente:

- Destacó la activa participación de las instituciones públicas involucradas (trabajo individual y en conjunto) para afrontar la problemática en materia de LA/FT. Asimismo, resaltó el apoyo recibido por parte de la Cooperación Alemana implementada por GIZ a lo largo de este proceso, ya que su apoyo técnico ha sido determinante para la obtención del producto final.
- La vinculación entre la Política Nacional contra el LA/FT, aprobada mediante Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, del 15 de septiembre de 2017, y el Plan Nacional. La Política resulta ser una estrategia pública marco para combatir el LA/FT de largo plazo, mientras que el Plan Nacional se circunscribe a acciones de mediano y corto plazo, conteniendo 18 objetivos específicos y 58 acciones. Cada una de las acciones con sus respectivos indicadores, metas y responsables.



- El objetivo del Plan Nacional es contar con una estrategia nacional para abordar los riesgos identificados en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) y las evaluaciones sectoriales de riesgo, sobre la base de la Política Nacional antes mencionada. Por lo que, los ejes estratégicos establecidos en la Política Nacional son los mismos que guían el Plan Nacional: i) Eje de Prevención; ii) Eje de Detección; iii) Eje de Investigación y Sanción; y, iv) Articulación.
- Durante el proceso de elaboración del Plan Nacional se conformaron 3 grupos de trabajo con 21 entidades, llevándose a cabo 19 reuniones de los grupos de trabajo, donde se identificaron las acciones mitigadoras de los riesgos LA/FT detectados y los indicadores correspondientes. Asimismo, la Vicepresidencia de la CONTRALAFT sostuvo 9 reuniones bilaterales con los titulares de cada uno de los sectores involucrados a efectos de contar con el compromiso político; y, se han llevado a cabo diversas reuniones para validar las acciones y establecer un presupuesto estimativo de aquellas que generarán costos.
- Finalmente, detalló las principales acciones del Eje de Prevención, Eje de Detección, Eje de Investigación y Sanción, y Eje de Articulación.

Culminada la presentación del Consultor Fernández Ordaz, el Presidente de la CONTRALAFT procedió a someter a votación la propuesta de Plan Nacional ante todos los miembros de la Comisión que asistieron a esta sesión.

Ante ello, el representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) solicitó el uso de la palabra, a efectos de consultar si una vez aprobadas las acciones del Plan Nacional estas serían inamovibles y que debían cumplirse a pesar de que ya no sean necesarias en un contexto determinado. Al respecto, el Consultor Fernández Ordaz señaló que las acciones no son rígidas, y que más bien se ejecutarán en la medida que su necesidad siga vigente; para lo cual estas deberán ser monitoreadas y evaluadas permanentemente, a efectos de verificar si deben seguir ejecutándose o deben adecuarse a una circunstancia objetiva que se presente.

Por otro lado, el representante del Ministerio de Defensa agradeció las palabras de bienvenida emitidas por el Presidente de la Comisión hacia su persona, y solicitó que se le explique cuál será el seguimiento que se le dará al Plan Nacional, y los procedimientos que vendrían a continuación de su aprobación a través de la CONTRALAFT. Al respecto, desde la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT se le comentó que el Plan Nacional debía ser aprobado a través de un Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y que deberá seguir el procedimiento establecido a nivel del Poder Ejecutivo para tal efecto.

Asimismo, el representante del Ministerio de Defensa también manifestó su interés en saber por qué el tema de financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva estaba siendo abordado por la Comisión, cuando la Política ni el Plan Nacional señalan alguna acción sobre ese tema en particular. Al respecto, desde la Secretaría Técnica se le manifestó que era un tema recientemente insertado en las competencias de la CONTRALAFT, a través del Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, del 15 de septiembre de 2017; en virtud a que se trata de una exigencia de las Recomendaciones del GAFI y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Culminada las consultas efectuadas, los miembros de la CONTRALAFT asistentes adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ACUERDO N° 007-2017-CONTRALAFT: aprobar la propuesta del Plan Nacional contra el LA/FT 2017-2021, encargándose a la Presidencia y Secretaría Técnica la realización de los trámites necesarios ante el Poder Ejecutivo para su aprobación mediante Decreto Supremo.

2. Presentación y aprobación de la propuesta de logo del proceso de Evaluación Mutua GAFILAT al Perú 2017-2018

Al respecto, el doctor Fernando Noblecilla cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, para que a través de la Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación de la UIF-SBS, señora Fernanda García-Yrigoyen Maurtua, se proceda a presentar la propuesta de logo para el proceso de Evaluación Mutua que comenzó el 29 de septiembre del presente año.

Luego de realizada la presentación del mencionado logo, los miembros de la CONTRALAFT asistentes adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2017-CONTRALAFT: aprobar la propuesta de logo para el proceso de Evaluación Mutua al Perú 2017-2018.

II. Informes de los miembros de la CONTRALAFT

En esta sección, la Presidencia invitó a los miembros a informar sobre aquellas acciones relevantes en materia de LA/FT.

Al respecto, la Presidencia cedió el uso de la palabra al señor Sergio Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la UIF- SBS, en quien recae la responsabilidad de la Vicepresidencia y Secretaría Técnica de la CONTRALAFT; y quien procedió a informar sobre el proceso de Evaluación Mutua al que viene siendo sometido el Perú por parte del GAFILAT, y que tuviera su inicio con la Visita de Pre Evaluación del 29 de septiembre de 2017.

En ese sentido, señaló que para la visita de Pre Evaluación del GAFILAT del 29 de septiembre, la delegación estuvo conformada por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de dicho organismo intergubernamental, así como el experto español Gonzalo Gonzáles de Lara; quienes sostuvieron las siguientes reuniones:

Por la mañana se llevó a cabo una reunión con el Presidente de la República en Palacio de Gobierno, donde también participaron los titulares de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, la Superintendente de la SBS, la Presidenta de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y la Superintendente Adjunta de Tributos Internos de la SUNAT.

- Al medio día se llevó a cabo una reunión con el Presidente del Congreso de la República, donde también participó el Congresista Mauricio Mulder, el Jefe de Gabinete del Congreso, la Superintendente de la SBS y el que habla.
- Por la tarde se llevaron a cabo reuniones con representantes de instituciones del sector público y sector privado que participan en el proceso de Evaluación Mutua.

Todas estas reuniones fueron muy fructíferas de cara al proceso, ya que se evidenció el elevado nivel de compromiso político del Perú frente a la Evaluación Mutua del GAFILAT.

Asimismo, el señor Sergio Espinosa señaló que el proceso ya inició, y que aún deberemos afrontar muchos momentos claves a lo largo del proceso; entre los que se tienen: i) la absolución de cuestionarios, cuya fecha límite de presentación como país vence el 28 de febrero; ii) la revisión de la nota de alcance; iii) la visita *in situ*, que tendrá lugar del 21 de mayo al 1 de junio del 2018; iv) el proceso de revisión del Informe de Evaluación Mutua (IEM); v) la reunión cara a cara en octubre de 2018; y, finalmente, vi) la discusión del IEM en el Pleno del GAFILAT en diciembre de 2018. A propósito de ello, aprovechó el espacio para invitar a los representantes de los sectores a participar en las próximas reuniones del GAFILAT, la más próxima tendrá lugar en México en el mes de diciembre del presente año.

Por otro lado, y a efectos de hacer frente al proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT, detalló que se ha formulado una estrategia comunicacional que irá paralela al proceso de Evaluación Mutua, y que contiene actividades a través de instrumentos virtuales y no virtuales. Así se creará un espacio en el Portal Web de LA/FT, donde se puedan colgar guías informativas, pastillas informativas, notas de prensa y la presencia en redes sociales; y, se contarán con instrumentos no virtuales como son folletos, dípticos, trípticos y artículos relativos al proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT.

Finalmente, indicó que se continuará con el proceso de fortalecimiento de capacidades operativas de los participantes en el proceso de Evaluación Mutua; por lo que se han programado 4 talleres para el próximo año, como son: 1) Taller Organizaciones sin Fines de Lucro y de Financiamiento del Terrorismo para el mes de febrero; 2) Taller sobre Congelamiento de Listas ONU y ejercicio simulado para el mes de marzo; 3) Taller de Riesgos LA/FT y estrategias para mitigarlos para el mes de abril; y, 4) Taller simulacro de entrevistas y fortalecimiento de habilidades blandas, programado para el mes de mayo.

Luego de lo señalado, el Presidente de la Comisión trasladó el uso de la palabra al señor Jorge Yumi, Coordinador Ejecutivo Técnico de la UIF-SBS, a fin de que proceda a explicar brevemente los resultados del proyecto "Malla Formativa para el Sistema de Lucha contra el LA y FT del Perú".

Al respecto el señor Yumi destacó que hace tres años el Perú presentó una iniciativa al Grupo de Capacitación del GAFILAT, con la finalidad de que se realice un diagnóstico con los criterios establecidos en las 40 Recomendaciones del GAFI para fortalecer las necesidades del sistema. Por esta razón este año en el mes de agosto, y en el marco de las actividades de fortalecimiento de las capacidades para el proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT, se llevó a cabo el Taller de Malla Curricular, cuyos resultados permiten priorizar los temas que requieren ser fortalecidos, contando así con información valiosa para desarrollar los cursos en cada una de las instituciones que intervienen en la lucha contra el LA/FT. Es así, que el tema que ha coincidido en todas las instituciones es el del conocimiento expreso de las 40 Recomendaciones del GAFI.

Finalmente, la Presidencia trasladó el uso de la palabra a la doctora Kelly Tarazona, quien asistió en representación del doctor Rafael Vela Barba, Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio del Ministerio Público, con el objeto de poner de manifiesto los alcances del Pleno Casatorio en materia de Lavado de activos.

Al respecto, la doctora Tarazona manifestó la satisfacción del Ministerio Público en relación a la Sentencia Plenaria Casatoria N° 1-2017/CIJ-433, que se emitió al amparo del artículo 433. 4) del Código Procesal Penal de 2004. En dicha sentencia, se dejó sin efecto el carácter vinculante de la disposición establecida por la Sentencia Casatoria N° 92-2017/Arequipa, del 08 de agosto del



[Handwritten signature]

presente año; y, donde se establecieron los lineamientos jurídicos en relación al delito de Lavado de activos, los que en esencia coadyuvarán con las investigaciones que se realizan por dicho ilícito en la etapa de investigación preliminar (exige elementos de convicción que sostengan una sospecha inicial simple) y preparatoria (sospecha reveladora); reafirmando en la misma la autonomía del delito de lavado de activos, tanto en su configuración material como para los efectos de su persecución. Así como detalla, la noción de "actividades criminales", y la generalidad de la misma.

La Presidencia de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12.50 horas.



Fernando Noblecilla Zúñiga
Presidente (e)

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra
el Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo. Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos.



Sergio Espinosa Chiroque
Representante de la Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP



Jorge Yumi Taba
Representante de la Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP



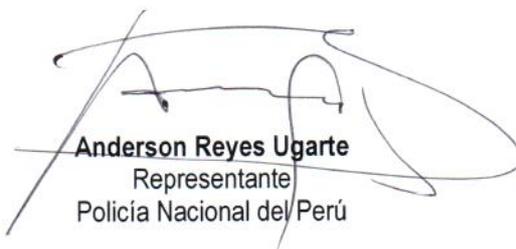
Juan Humberto Sánchez Córdova
Representante
Poder Judicial



Edwar Domínguez Fernández
Representante
Poder Judicial



Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público



Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú

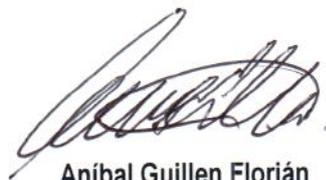


Máximo Abad Fajardo Castillo
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática





Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Aníbal Guillen Florián
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria



Maher Saba Abusada
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas



Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Manuel San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Guillermo Paredes San Román
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin
Drogas (DEVIDA)



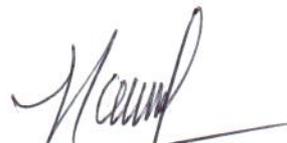
Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de Registros Públicos



Carlos Gastagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



César Augusto Caballero Caballero
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Luis Ramos Vargas
Representante
Ministerio de Defensa